

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21º BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 8 de Enero del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Noviembre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Dpto. Social y Cultural Unión Quilpué informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección :** 31 de Enero del año 2026.
- **Horario :** inicio 1800 término 2100
- **Lugar y dirección :** Quilpué 7934.



Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Dpto. Social y Cultural Unión Quilpué.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ALEJANDRO JUAN NARANJO ROMÁN	11949084-7	
2	CARLOS ANÍBAL. ROSOLÉS LARA	11873100-7	
3	LEÓNÉZ ANGEL HERNÁNDEZ JERIA	9962064-1	P.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl